## II. Autoridades y personal

## A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

9894

REAL DECRETO 578/1995, de 7 de abril, por el que se promueve a la categoría de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo a don José María Iscar Sánchez.

A propuesta del Ministro de Justicia e Interior, y de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1995

Vengo en promover a la categoría primera de la Carrera Fiscal a don José María Iscar Sánchez, que desempeñará el cargo de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

9895

REAL DECRETO 579/1995, de 7 de abril, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Fiscalia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a don José Luis Falcó García.

A propuesta del Ministro de Justicia e Interior, y de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1995,

Vengo en nombrar Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a don José Luis Falcó García.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

9896

REAL DECRETO 580/1995, de 7 de abril, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valladolid a don Luis María Delgado López.

A propuesta del Ministro de Justicia e Interior, y de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1995, Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid a don Luis María Delgado López.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

9897

ORDEN de 11 de abril de 1995 por la que se cesa como Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Ignacio Sánchez Yllera.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, tengo a bien cesar, como Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, a petición propia, a don Ignacio Sánchez Yllera, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de abril de 1995.

**BELLOCH JULBE** 

9898

ORDEN de 11 de abril de 1995 por la que se nombra Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a doña Rosa Delia Blanco Terán.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1, letra b), del artículo 3 del Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, tengo a bien nombrar como Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a doña Rosa Delia Blanco Terán.

Madrid, 11 de abril de 1995.

BELLOCH JULBE

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9899

ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

9900

ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Luis M. Almajano Pablos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Luis M. Almajano Pablos, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

9901

ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se acuerda el cese como miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en representación de la Administración, de don Luis M. Almajano Pablos.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha tenido a bien disponer el cese como miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en representación de la Administración, de don Luis M. Almajano Pablos.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda, P. D., el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

9902

ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se designa miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en representación de la Administración, a don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha tenido a bien designar miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en representación de la Administración, de don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda, P. D., el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

9903

ORDEN de 13 de marzo de 1995 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a doña María Dolores Barahóna Arcas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a doña María Dolores Barahona Arcas.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

9904

ORDEN de 18 de abril de 1995 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro de Economía y Hacienda.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

9905

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se rectifica la de 15 de marzo de 1995 por la que se resuelve concurso de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provisión de puestos de trabajo en el área de Aduanas e Impuestos Especiales.

Por Resolución de 16 de marzo de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se resuelve concurso en el área de Aduanas e Impuestos Especiales para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertida la omisión, por haberse excluido indebidamente al hallarse en situación administrativa de Servicios Especiales, de la candidata doña Isabel Menéndez Ros, y de conformidad con la preceptiva Comisión de Valoración y al amparo de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de resultas de lo expuesto, se transcribe la siguiente rectificación:

En el anexo I, página 9129, en el puesto de trabajo adjudicado: «Número de orden 54-57/Jefe de Unidad Inspecc. Aduan. e II. EE./27/A/Madrid», debe incluirse como adjudicada la resulta que de dicho puesto había quedado vacante a favor de doña Isabel Menéndez Ros, de tal forma que debe decir: «Puesto de cese: Jefe Unidad Inspecc. Aduan. e II.EE./27/TB/Madrid. Datos personales: Menéndez Ros, Isabel/0534850735/A0600».

Madrid, 10 de abril de 1995.—P. D. (Resolución de 31 de marzo de 1994), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Diego Romera Labella.